

En la ciudad de Rawson, a los quince (15) días del mes de mayo de 2025, se reúnen en instalaciones de la Subsecretaría de Planeamiento y Políticas Educativas a efectos de conformar Mesa Técnica Docente, por la Subsecretaría de Instituciones Educativas la Prof. Adriana Di Sarli, acompañando por la Asesoría Legal, la Dra. María Cristina Fierro y por los representantes gremiales, a saber:

Por:

- Unión Docentes Argentinos (UDA): Alba, Jorge, Bastidas Sergio, Puertas Silvia y Márquez, Mónica.

- Sindicato de Trabajadores de la Educación (SITRAED): Pedroso, Diego.

- Sindicato Asociación de Magisterio de Enseñanza Técnica (AMET): Rodrigo, Blanco y Ruben Luffi.

- Asociación de Trabajadores de la Educación del Chubut (ATECH): Daniel Murphy, Abel Ibaceta y Raquel Caprano.

- Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP): ausente

-Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) Educación: Selva Zunino, Ximena, Morales y Jaramillo Magali.

Toma la palabra la Sra. Subsecretaria Di Sarli, dando la bienvenida e iniciando la presente Mesa Técnica,

A continuación,

Daniel Murphy, ATECH agrega que, hace entrega de Nota de fecha del 12 de mayo que se presentó ante la Secretaria del Trabajo mediante la cual se reclama a la citada Secretaria resuelva la participación sindical en esta mesa y la representación de las diferentes organizaciones en esta temática tan importante, en resguardo de la representatividad otorgada por la ley a nuestra asociación ATECH.

La Subsecretaria comienza expresando que se defina la importancia de la reserva del cargo, tener el título de docente, hacer un corte en el ejercicio del cargo, tener en cuenta que docentes estén próximos a jubilarse, el que tiene más de 20 años de ejercicio de la docencia ya que ha habido amplias oportunidades para capacitarse a lo largo de estos años. Agrega la Subsecretaria es importante, tratar de ordenar dentro de ese veinte (20%) por ciento de reserva. ¿Quiénes ingresan en la reserva?

Agrega Rodrigo Blanco De Met, que falto capacitación respecto a las posibilidades de formación particularmente para el área específica.

La Subsecretaria, Comenta que actualmente hay 238 cargos de preceptores ocupados por agentes sin título para el nivel, y dentro de ellos hay 84 preceptores con más de 20 años de antigüedad, deberían tener resguardo, una reserva hasta el momento de su jubilación. Entonces, aquel preceptor sin título docente, con más de 20 años de antigüedad, habilitante o supletorio se le hace el resguardo hasta los 25 años de antigüedad., habiendo alcanzado la edad (53 años) y los 25 años de antigüedad, se resguarda. El resguardo opera si el agente posee dos cargos, los dos serán a resguardo. Expresa que donde debe operar la excepcionalidad es en el ingreso. Con estos 84 preceptores, estaríamos en el 10 por ciento.

Por otro lado, respecto de preceptores con una antigüedad de 16 a 20 años, que actualmente son 39 preceptores, representan menos del 20 por ciento, se resguardarían por cuatro años los cargos que tenga.

Siguiendo con los preceptores, con 15 años o menos de antigüedad, van a acceder al concurso por la categoría que le corresponda según la Junta de Clasificación.

Ahora sin título entre 6 a 10 años actualmente hay 26 preceptores,  
SITRAED, expresa que el ingreso debería ser por categoría y puntaje.

Desde UDA, planteamos la excepcionalidad de los resguardos a partir de los diez años de antigüedad.

Agrega Sergio bastida de UDA, expresa que hacer algunas excepciones en la reserva.

Plantea el ingreso de preceptor por orden de mérito.

Raquel, expresa la primera condición para participar del concurso es por orden de mérito sin concepto.

Sigue expresando la Subsecretaria, que hay 42 bibliotecarios que no tienen título de bibliotecario, hay 10 bibliotecarios con más de 20 años de antigüedad y 17 bibliotecarios que tienen entre 16 y 20 años de antigüedad.

Unánimemente se acuerda que los bibliotecarios con más de 20 años de antigüedad, se resguarda con el mismo criterio que los preceptores con más de 20 años de antigüedad. (53 años más 25 años de antigüedad)

Asimismo, voluntariamente se acuerda habilitar el ingreso de bibliotecarios por la categoría habilitante por orden de mérito.

ATE propone, habilitar el ingreso de bibliotecarios por la categoría habilitante por orden de mérito.

ATECH, propone que, el orden de mérito según el listado de la Junta de Clasificación.

Se retira siendo las 11:00 hs. la profesora Mónica Márquez.

Sigue la Subsecretaria de Instituciones Educativas expresando, que los totales de PEP sin título, hay 46 PEP, que no tienen alcance para la titularidad, con más de 20 años de antigüedad y por otro lado hay 65 PEP de 16 a 20 años de antigüedad, sin título. Así como con 11 a 15 años de antigüedad hay 110 PEP.

UDA, y ATECH, pide que todos los cargos de PEP se unifiquen en una carga horaria de 20 horas a lo que la Subsecretaria responde que no hay presupuesto por este ciclo, ya se hizo un análisis presupuestario y no es posible titularizar esos cargos.

Agrega, la subsecretaria, respecto de los PEP, <aquellos que tenían más de 20 años de antigüedad con el mismo criterio que hicimos con los preceptores se resguarde a los habilitantes y supletorios y se concurse. Tanto en la escuelas técnicas como medias de adulto con cinco años de ejercicio en esta modalidad y de esa forma de proteja y resguarde. Y respecto de los que tengan una antigüedad entre 16 y 20 años de antigüedad se resguarda el cargo por cuatro años. El resto de menor antigüedad estará habilitado para participar por el orden de mérito. Resta solicitar a la Junta el análisis de las situaciones donde hay acreditación de categoría docente pero no se le reconoce. AMET se compromete a elevar a la Subsecretaria los datos para su relevamiento.

Atech, propone resguardar por edad también, que sean mayores de 60 años de edad.

La Subsecretaria expresa que no solo hay que pensar no solo en el resguardo sino también en las situaciones de los demás docentes. Los PEP con más de 20 años igual que los preceptores, de 16 a 20 años de antigüedad, cinco años de resguardo con el salvado de los que tienen más de 60 años.

Amet, Rodrigo Blanco, agrega: queremos dejar asentado para el caso de los cargos PEP en específico las escuelas técnicas no existió la misma oferta de capacitación que para otros cargos de nivel media. UDA, acompaña. Pide que se analice esos PEP que han alcanzado el título para nivel secundario con alguna vinculación a la ETP, con la cual están trabajando.

ATECH, Daniel Murphy expresa, conste en acta un fallo de la Corte Suprema de Buenos Aires y fallo de la Corte Suprema de una maestra de primaria, cita ley de Santa Fe, comenta que la CSJN: Fallo C.S.J. 1258/2019/RH1, establece la Inconstitucionalidad del límite de edad para titularizar.

UDA, recuerda que hace 20 años no se titulariza. Agrega la Subsecretaría que la vez que se titularizo fue por mérito.

ATECH, dado que no tenemos otro ámbito formal de dialogo insistimos al reclamo de la reapertura de la paritaria salarial, , sigue ATECH, dado la gravedad de la situación económica que atravesamos con más del 70 setenta por ciento de las y los docentes bajo la línea de pobreza.

UDA se suma a este último reclamo de ATECH, aclarando que quincenalmente se presentan dichos reclamos formales por escrito al Ministerio de Educación.

Sin más, las partes firman al pie, un ejemplar y se acuerda para el próximo encuentro la temática: la escala de ingreso con los topes correspondientes. Con fecha de reunión para el próximo miércoles 21 de mayo a las 9:00 hs.

*Abacela Abec*  
Secretaría de Organización  
ATECH REGIONAL SUR  
Personería Gremial N° 765  
Comis. Titularización

*Raquel Caprano*  
SEC ADJUNTA  
ATECH - Reg. Este  
Promoción de  
titularización

*Rodrigo Andres Blanco*  
SECRETARIO GENERAL  
A.M.E.T. Regional Chubut  
Personería Gremial N° 1461

*Prof. Sergio M. Bastidas*  
UDA Seccional Chubut

*Prof. Adriana V. Di Sarli*  
Subsecretaria  
de Instrucciones Educativas  
Ministerio de Educación

*José Pablo Magali*  
ATE

*Prof. Rubén Lu...*  
Secretario de Relaciones Gremiales  
A.M.E.T. Regional Chubut  
Personería Gremial N° 454

*Prof. Jorge A. Alba*  
UDA Seccional Chubut

*DELEGADO NORMALIZADOS SELVA ZUNINO ATE EDUCACIÓN*

*Daniel Murphy*  
SECRETARIO GENERAL  
ATECH

*Silvia P. Puertas*  
Rev. Ctas. UDA Nac.